

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ADEPA FONDTESORO, F. I. M.

De conformidad y a los efectos previstos en el artículo 35 y concordantes del Real Decreto 1393/1990 de 2 de noviembre, sobre instituciones de inversión colectiva, se comunica que con fecha 22 de mayo pasado, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la modificación del Reglamento de «Adepa Fondtesoro, Fim» por adaptación del mismo, mediante texto refundido, al citado Real Decreto.

Barcelona, 10 de junio de 1992.-La Presidenta del Consejo de Administración, Rafaela López Fernández.-9.193-D.

RENTABILIDAD Y SEGURIDAD ACTIVO, F. I. M. (RS ACTIVO, F. I. M)

De conformidad y a los efectos previsto en el artículo 35 y concordantes del Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, sobre Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica que, con fecha 22 de mayo pasado, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha autorizado la modificación del Reglamento de «Rentabilidad y Seguridad Activo, F. I. M.», por adaptación del mismo, mediante texto refundido, al citado Real Decreto.

Barcelona, 10 de junio de 1992.-La Presidenta del Consejo de Administración, Rafaela López Fernández.-9.192-D.